

EXENTA N° 0629 /

SANTIAGO, 17.MAY.2021

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS:

- a) La Ley N°16.752, que fija Organización y Funciones y Establece Disposiciones Generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil;
- b) La Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el DFL N° 29 del 16.JUN.2004 del Ministerio de Hacienda;
- c) La Resolución N° 6 del 26.MAR.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, en materia de personal;
- d) La Resolución Exenta DGAC N° 0954 del 18.DIC.2012 del Departamento Planificación, que aprueba la enmienda 1 a la Primer Edición del PRO DPL 01 "Procedimiento Entrega de Unidades";
- e) La Resolución Exenta DGAC N° 1415 del 23.DIC.2020, que dispone cese y asunción de funciones en el cargo de Director de Departamento Secretaría General.
- f) La Resolución Exenta DGAC N° 0633 de fecha 18.MAY.2021, del Departamento Secretaría General, que establece cargos de la Dirección General de Aeronáutica considerados sujetos pasivos de Lobby.

CONSIDERANDO:

1. Que, por resolución indicada en la letra e) de los vistos, se dispuso el cese y asunción de funciones del cargo de Director de Departamento Secretaría General, nombrando como Director Subrogante a Dn. Cristian Espinoza Luna.
2. Que, por razones de buen servicio y ante la necesidad de mantener la continuidad de mando en el Departamento Secretaría General de este Servicio, es necesario que Don Arnaldo Adrián Passalacqua Pérez, asuma como Director (Subrogante) del Departamento Secretaria General, a contar del 27.MAY.2021.

RESUELVO:

1. DISPÓNESE a contar del 27.MAY.2021, el cese y nombramiento de la jefatura del Departamento Secretaria General, como se indica:
 - CESA en la función de Director (Subrogante) del Departamento Secretaria General, el Directivo, Dn. Cristian Rodrigo Espinoza Luna, RUN N° 12.457.511-7.
 - ASUME en la función de Director (Subrogante) del Departamento Secretaria General, el Directivo, Coronel de Aviación (A), Dn. Arnaldo Adrián Passalacqua Pérez, RUN N° 12.775.638-4.
2. NÓMBRESE sujeto pasivo de lobby de la Dirección General de Aeronáutica Civil, a contar del 27.MAY.2021, al Coronel de Aviación (A), Don Arnaldo Adrián Passalacqua Pérez, RUN N° 12.775.638-4, en la función de Director (Subrogante) del Departamento Secretaria General.

3. CONCLÚYASE el nombramiento como sujeto pasivo de lobby de la Dirección General de Aeronáutica Civil, a contar del 27.MAY.2021, al Directivo de Planta Dn. Cristian Rodrigo Espinoza Luna, RUN N° 12.457.511-7, en la función de Director (Subrogante) del Departamento Secretaría General.
4. FÍJESE el 27.MAY.2021 como fecha de entrega del Departamento Secretaría General, debiendo elaborarse el informe estado de situación y la correspondiente acta de entrega.

Anótese y comuníquese.



DISTRIBUCIÓN:

1. Departamento Secretaría General.
2. Departamento Auditoría Interna.
3. Departamento Planificación.
4. Departamento Jurídico.
5. Departamento Prevención de Accidentes.
6. Dirección Meteorológica de Chile.
7. Departamento Tecnologías de Información y Comunicaciones.
8. Departamento Seguridad Operacional.
9. Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos.
10. Departamento Logística.
11. Departamento Comercial.
12. Departamento Recursos Humanos.
13. Departamento Finanzas.
14. DRH., SDP., Sección Red de RR.HH.
15. DRH., SDP.; Sección Desarrollo de Personas, Oficina Gestión del Desempeño.
16. DRH., SDP., Sección Ciclo Laboral, Oficina de Archivo, Cauciones y Credenciales.
17. DRH., SDP., Sección Ciclo Laboral, Oficina de Beneficios Económicos
18. DRH., SDP., Sección Ciclo Laboral, Oficina Dotaciones.